

MEMORIA JUSTIFICATIVA. ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA HERRAMIENTA ACCESIBLE ONLINE PARA LA GENERACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS Y SU SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES

NECESIDAD

El pasado 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Contratación de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante “SELAE”) aprobó la apertura de un procedimiento ordinario para la contratación de suministro de una herramienta accesible online para la generación y edición de videos y su soporte técnico y actualización de versiones del software para la generación y edición de videos (expte 20/235).

El correspondiente pliego de contratación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de septiembre de 2020, indicando que la fecha máxima para presentar oferta era el 15 de octubre de 2020 a las 15:00h. Llegada esta fecha se comprueba que no se ha presentado ninguna oferta y el 21 de octubre de 2020 la Comisión de Contratación declara desierto este procedimiento de contratación.

Dado que es necesario acometer un proceso de optimización del posicionamiento de la web de venta de SELAE y una mejora de los diferentes recursos de ayuda al usuario final, es necesario contar con una herramienta profesional de realización de videos para la web, conocida la tendencia cada vez mayor a visualizar videos frente a la lectura de textos escritos de nuestros clientes online a la hora de recibir la información que necesitamos ofrecerles.

Por ello, y bajo el supuesto recogido en el apartado 24.2.1 b) de las Instrucciones Internas de Contratación de SELAE, el cual indica que los contratos podrán adjudicarse directamente cuando en el procedimiento ordinario seguido previamente no se hubiera presentado ninguna proposición y las condiciones iniciales del contrato permanecieran

inalterables, se solicita el inicio de un procedimiento de adjudicación directa de este contrato.

OBJETO

Mediante la presente memoria se pretende iniciar el procedimiento para la adjudicación directa de un contrato de Suministro (el "**Contrato**") de una herramienta accesible online para la generación y edición de vídeos, y su soporte técnico y actualización de versiones.

Sustituye al expediente nº: 19/343 y 20/235

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EL LOTES

Se trata de un único software para un usuario.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido)	1200 €	
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	1452 €	
Valor estimado	1200 €	

PLAZO DEL CONTRATO

Duración	El plazo de duración será de un año desde la fecha de formalización del contrato.
Justificación de la duración	Los suministradores de este tipo de software no suelen proporcionar precio por un plazo superior al indicado.

ADJUDICATARIO

El Contrato se adjudica a la empresa que se indica a continuación:

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

Datos generales del adjudicatario	
Nombre o razón social	Powtoon Ltd
NIF o DNI o pasaporte	GB 202 866 029
Dirección	28 Church Road, Stanmore, Middlesex HA7 4XR UK
Datos de la persona/s de contacto	
Nombre y apellidos	-
DNI o pasaporte	-
Dirección	28 Church Road, Stanmore, Middlesex HA7 4XR UK
Teléfono	+44 20 7193 6920
Correo electrónico	support@powtoon.com

REPOSABLE DEL CONTRATO EN SELAE

Jefe del Departamento de Canales Interactivos.

PRECIO

Precio de adjudicación	1.188 dólares (1.080 euros aprox.)
Forma de pago del precio	Anual por anticipado con tarjeta de crédito
Forma de certificación o su recepción	La prestación se certificará con la conformidad de la factura otorgada por el responsable del Contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE MEDIOS DENTRO DE LA SOCIEDAD

Se trata del suministro de un software comercial por lo que es necesario que sea suministrado por un tercero.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

PROCEDIMIENTO UTILIZADO Y JUSTIFICACIÓN (CUANDO SEA DISTINTO AL ORDINARIO)

El procedimiento de adjudicación de este contrato será la Adjudicación Directa por haber quedado desierto el procedimiento ordinario seguido previamente y las condiciones del contrato permanecen inalterables.

DATOS PERSONALES

Actividades relacionadas con Datos Personales	Modelo a utilizar	Márquese lo que proceda (siempre una y sólo una)
No se aplican condiciones (relativas a datos personales) Ni se accede ni tratan datos personales ¹ . No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a datos personales responsabilidad de SELAE.	No hay que cumplimentar nada	<input type="checkbox"/>
Contacto y coordinación sin acceso: Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación ² . No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.	Condiciones generales de datos personales, Modelo 1	<input type="checkbox"/>
Contacto y coordinación; Prohibición de acceso. Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación pero no es necesario para la actividad, pero puede producirse, accidental o indebidamente, el acceso a datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación comercial ³ .	Condiciones generales de datos personales, Modelo 2	<input checked="" type="checkbox"/>

¹ Compras vía web de suministros; y para prestaciones de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos (ni siquiera de contacto); incluye licencias de uso de software a emplear por SELAE en las instalaciones de SELAE siempre que no lleven servicios asociados.

² Suministros y prestación de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

³ Prestaciones de servicios que se efectúan, al menos en parte, en los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

<p>Al existir la posibilidad material de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte.</p>		
<p>Contacto y coordinación; Encargo de tratamiento.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesario el tratamiento, y por tanto el acceso, a datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁴.</p> <p>El desarrollo de la relación negocial conlleva actividades que necesariamente requieren el tratamiento, y por tanto el acceso, de datos personales responsabilidad de SELAE, estipulándose las medidas contractuales correspondientes.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad materias de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 3 y anexo de tratamiento de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁵.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Sin cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 4 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>

⁴ Prestaciones de servicios que comportan tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. También habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

⁵ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación negocial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. No hay posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte.

<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁶.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad materias de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 5 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	
<p>El adjudicatario, para el desarrollo de la relación de negocios, tratará Datos Personales no aportador por SELAE de los que dicho adjudicatario será responsable.</p>	<p>No hay que cumplimentar nada</p>	<p><input type="checkbox"/></p>

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

<p>La ejecución del Contrato que se propone requiere que el personal del adjudicatario se desplace a las dependencias de SELAE.</p> <p>Cuando se marque sí, SELAE exigirá el cumplimiento de la normativa contenida en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, solicitando información al adjudicatario referente a los trabajadores que accedan a los centros de trabajo de la Sociedad. Esta información deberá ser suficiente y se proporcionará antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
--	---

⁶ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación negocial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. Al haber posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte se describe una prohibición,

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE SELAE

El contrato se ejecutará de manera continuada en las dependencias de SELAE	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
En el caso de que se marque sí se deben indicar a continuación las razones objetivas y justificadas que motiven la necesidad de ejecutar el contrato de manera continuada en las dependencias de SELAE	

GARANTÍAS

En el marco del presente procedimiento no se considera necesario requerir garantías.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el gasto que por la presente se propone realizar, será puesto en conocimiento de la Dirección Económico Financiera.

Madrid, 27 de octubre de 2020

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO

Fdo.: Fernando Álvarez Fernández

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964